

10/07/2017

Abbott confirma que Fiscal Guerra tomará declaración a Carlos Gajardo y Pablo Norambuena en Caso Penta

El Fiscal Nacional, Jorge Abbott, confirmó hoy que el Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, a cargo de la investigación del Caso Penta, será quien tome declaración a los persecutores Carlos Gajardo y Pablo Norambuena, citados como testigos en la misma causa por una de las defensas.

"Al Fiscal Guerra no le afecta ninguna inhabilidad y, en consecuencia, lo que procede es que el fiscal a cargo de la investigación de acuerdo al artículo 19° de la ley Orgánica del Ministerio Público, proceda a tomar las declaraciones que ha ordenado el magistrado", afirmó Abbott.

El pasado 4 de abril, durante la audiencia de reapertura del caso, Julián López, abogado de los imputados y ex controladores del holding Penta, Carlos Délano y Carlos Lavín, solicitó al 8° Juzgado de Garantía de Santiago citar a declarar como testigos a los fiscales miembros del equipo investigador, Gajardo y Norambuena. El magistrado Juan Manuel Escobar, de forma inédita en la reforma Procesal Penal, accedió a la petición.

En respuesta, el fiscal Guerra presentó una queja disciplinaria en contra del juez Escobar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la que fue declarada inadmisibles el jueves 6 de julio.

"Nosotros manifestamos en su oportunidad nuestra disconformidad respecto de la resolución del magistrado, pero la Corte de Apelaciones se ha pronunciado rechazando la queja y, en consecuencia, no nos queda más que cumplir la resolución judicial", sostuvo Abbott.

Seguridad de los fiscales

El Fiscal Nacional recibió hoy de manos del senador Felipe Harboe el texto del proyecto de ley que busca proteger la seguridad de los fiscales del Ministerio Público. En la elaboración de la iniciativa legal participaron los Fiscales Regionales Metropolitano, Sur, Raúl Guzmán; del Biobío, Julio Contardo; y de Magallanes, Eugenio Campos.

"En el último tiempo, hemos visto cómo algunos fiscales han pasado por momentos complejos debido a la falta de medidas que resguarden su integridad física en las salas de audiencia, cuando investigan o cuando se refieren a temas que despiertan controversia, lo que en ha derivado en acciones en su contra", advirtió Abbott.

En ese marco, sostuvo que la formulación conjunta de un proyecto de ley en esta línea no solo es una iniciativa de carácter inédito, sino que además permite sentar las bases para instalar el tema de la seguridad de fiscales y de todos los intervinientes en el proceso penal.

"La amplia publicidad del proceso penal trae aparejada dificultades, que exponen a riesgos que el Estado tiene la obligación de asumir. Agradecemos el trabajo conjunto entre el senador y los fiscales y queremos promoverlo tanto en el Congreso, como en el



Gobierno, a fin de que pueda dársele algún tipo de urgencia en su tramitación, además de contar con su beneplácito, puesto que este es un proyecto que requiere la inversión de recursos", dijo Abbott.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369